



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y NVEVE.**

Planta Congue repudie saca e Saques que
 se reconocidos aben en el termino de ella que
 tanto se adreando por todos sus M^{os}. En todos tiempos
 e nueva se gozido lo que por la Parcia de feso-
 zia que siempre a auido e quierne a quierne
 suzitado por donde no tenido efecto dha saca
 con notable perjuicio de los Intereses de esta Mage-
 d de la Reyna e de este Pueblo con cuyo papel
 auendo su ex^a con ferido a la Materia con
 la Villa e con todos aquellos particulares, por
 cuya causa se impedia o se daña de bene-
 ficio apesendado su ex^a e su forma de los
 dos dha planta al modo Congue podian
 con Union e conformidad de todos saca dha
 agua e de lo de entredado dho Papel que se
 compone de un Pliego e medio firmado
 e libradas todas sus ohas de su ex^a de
 tendido a la dha m^{ta} de todo su contenido
 e reconociendo e guardando ciertos conque
 esta formado, e prebenido en el quanto se
 de dha para combenir a todo de saca la
 Pleeta a que no puede aben de garenzia ni
 grena de comen conentim^{to} a corda or
 conformacion de conformacion entodo e
 por todo esto do lo que dho ex^{mo} señor dize